



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Subdirección General de Administración

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa por Excepción a la
Licitación Pública No. AO-016B00985-E103-2022

Hoja: 1
De: 18

Trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

Lugar y fecha:

Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, a **02 de mayo de 2022.**

Reseña Cronológica de la Adjudicación Directa

Con fundamento en los artículos **1 fracción II, 2, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción III, 30 fracción I, 41 párrafo primero, 42 fracción VII, 45 fracción I, 46, 51, 53 primer y tercer párrafo, y demás artículos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante la “LOPSRM”, a los artículos 1, 2, 7, 10, 15 párrafo segundo y último, 24, 41, 44, 45 apartado A, 59 párrafo primero, 73, 74 fracción VI, 76, 77 párrafo último, 78 párrafo primero, 114 párrafo segundo, 115 y 116, y demás artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante “El Reglamento de la LOPSRM”, así como, el numeral V.I.- Excepciones a la Licitación Pública, apartado Adjudicación Directa, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la CONAGUA (POBALINES), se tiene por objeto adjudicar los trabajos consistentes en **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.****

1.- Origen de los recursos:

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato objeto de este procedimiento, la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** emitió el **Oficio de Liberación de Inversión a “La CONAGUA” No. UAF/500/016** de fecha **18 de enero de 2022**, para ejercerlos dentro del proyecto de inversión con clave de cartera: **2016B000066 “Agua Saludable para la Laguna”,** y al memorando No. **APTDO-B22-0002** de fecha **28 de enero de 2022**, denominado **“Suficiencia Presupuestal”** emitido por la **Gerencia de Recursos Financieros**, donde se hace referencia a la requisición No: **RO-B22-0001** la cual fue registrada en el **Sistema de Administración Integral (SAI)**, mediante la cual se confirma la suficiencia presupuestal para el contrato de **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”,** para llevar a cabo el proceso para convocar, adjudicar y, en su caso formalizar la contratación solicitada, por lo que son objeto de las medidas de control y seguimiento establecidas en el mecanismo presupuestario específico, y en las disposiciones legales aplicables.

Trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

De conformidad con el artículo 34 fracción II del Reglamento de “La LOPSRM”, **el importe asignado para ejercer en el año 2022 es de \$783,534,482.75 (Setecientos ochenta y tres millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 75/100), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, mismo que deberá ser considerado en la programación de la propuesta presentada. Consecuentemente, la plurianualidad folio 2021-16-B00-190 indica recursos para el ejercicio 2022 por \$909,000,000.00 (Novecientos nueve millones de pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, y para el ejercicio 2023 considera recursos por \$1'068,312,955.00 (Un mil sesenta y ocho millones trescientos doce mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.

2.- Antecedentes:

Con fecha **28 de enero de 2022**, a solicitud de la **Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte**, se publicaron en CompraNet las bases correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional N° **LO-016B00985-E39-2022**, relativo a la realización de los trabajos de **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”**, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de evaluación puntos o porcentajes.

Con fecha **02 de febrero de 2022**, a las **10:00 horas**, tuvo lugar la **Visita al sitio de realización de los servicios**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la LOPSRM.

El día **04 de febrero de 2022**, a las **10:00 horas**, conforme al artículo 35 de la LOPSRM, se celebró la **Primera Junta de Aclaraciones**, previa verificación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, de que **sí** se recibieron solicitudes de aclaración. El **09 de febrero de 2022**, a las **16:00 horas**, se celebró la **Segunda Junta de Aclaraciones**, previa verificación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, de que **sí** se recibieron solicitudes de aclaración.

El **21 de febrero de 2022** a las **10:00 horas**, conforme al artículo 37 de la LOPSRM, se celebró el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**. Se recibieron **5 (cinco)** proposiciones a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, de los licitantes: **La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V., en participación conjunta con Alcance Total, S.A. de C.V., Latinoamericana Estructuración y Desarrollo, S.A. de C.V., Ingeniería de Bombas y Controles, S.A. de C.V., Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V. e Ingeniería de Sistemas Sanitarios y Ambientales, S.A. de C.V.; ODIS Asversa, S.A. de C.V., en participación conjunta con Constructora y Arrendadora REMA, S.A. de C.V., y El Roble Servicios Industriales, S.A. de C.V.; Ozone Ecological Equipments, S.A.**



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Subdirección General de Administración

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa por Excepción a la
Licitación Pública No. AO-016B00985-E103-2022

Hoja: 3
De: 18

Trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO"**.

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

de C.V., en participación conjunta con Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V., e Ingeniería en Procesos de Tratamiento de Agua, S.A. de C.V., Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., en participación conjunta con Prodemex Construcciones, S.A. de C.V.; y FYPASA Construcciones, S.A. de C.V.; y Servicios Integrales de Ingeniería y Administración de Obras, S.A. de C.V., en participación conjunta con FMI Proyects, S. de R.L. de C.V., y la empresa Deincokwi, S.A. de C.V.

El fallo se dio a conocer el 11 de marzo de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento; para lo cual la Gerencia de Recursos Materiales de la Comisión Nacional del Agua, en adelante "La CONAGUA", en términos del artículo 38 de "La LOPSRM", llevó a cabo la evaluación de las proposiciones recibidas, para verificar que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria; asimismo, con apego al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 71 segundo párrafo de su Reglamento así como el numeral **6.2 Licitación desierta**, se determinó que al no resultar ninguna de las propuestas presentadas por los licitantes solventes en su aspecto legal, técnica y económicamente, y considerando que los licitantes no cumplieron con los requerimientos solicitados en las bases de la convocatoria, para ejecutar satisfactoriamente los trabajos de **"CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO"**, en razón de la revisión cualitativa de las propuestas recibidas en sus aspectos legal, técnico, financiero y administrativo, se determinó **declarar desierto** dicho procedimiento de contratación por Licitación Pública de Carácter Nacional.

Posteriormente, a solicitud de la misma **Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte**, el 16 de marzo de 2022 se giraron oficios de invitación y se publicaron en CompraNet las bases correspondientes al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° **IO-016B00985-E68-2022**, relativo a la realización de los trabajos de **"CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO"**, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de evaluación puntos o porcentajes.

El día **18 de marzo de 2022**, a las **10:00 horas**, conforme al artículo 35 de la LOPSRM, se celebró la

Trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

Primera y única Junta de Aclaraciones, previa verificación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, de que **no** se recibieron solicitudes de aclaración.

El **28 de marzo de 2022** a las **10:00 horas**, conforme al artículo 37 de la LOPSRM, se celebró el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**. Se recibieron **3 (tres)** proposiciones a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, de los licitantes: **“ODIS ASVERSA, S.A. de C.V., En participación conjunta con Constructora y Arrendadora Rema, S.A. de C.V., y El Roble Servicios Industriales S.A. de C.V.”**, **“Ozone Ecological Equipments, S.A. de C.V., en participación conjunta con Regiomontana de Construcción, S.A.P.I. de C.V., e Ingeniería en Procesos de Tratamiento de Agua, S.A. de C.V.”** y **“Servicios Integrales de Ingeniería y Administración de Obras S.A. de C.V., en participación conjunta con FMI Proyects, S. de R.L. de C.V. y Deincokwi, S.A. de C.V.”**, para su posterior evaluación legal, técnica y económica.

El **fallo se dio a conocer el 12 de abril de 2022**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento; para lo cual la Gerencia de Recursos Materiales de la Comisión Nacional del Agua, en adelante “La CONAGUA”, en términos del artículo 38 de “La LOPSRM”, llevó a cabo la evaluación de las proposiciones recibidas, para verificar que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria; asimismo, con apego al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 71 segundo párrafo de su Reglamento así como el numeral **6.2 Invitación desierta**, se determinó que al no resultar ninguna de las propuestas presentadas por los licitantes solventes en su aspecto legal, técnica y económicamente, y considerando que los licitantes no cumplieron con los requerimientos solicitados en las bases de la convocatoria, para ejecutar satisfactoriamente los trabajos de **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”**, en razón de la revisión cualitativa de las propuestas recibidas en sus aspectos legal, administrativo y técnico, se determinó **declarar desierto** dicho procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Derivado de lo anterior, a través de memorando número **B00.802.06.-119/2022** de fecha **21 de abril de 2022**, la **Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte**, solicitó a la **Gerencia de Recursos Materiales** llevar a cabo las gestiones correspondientes para continuar con la contratación, concurriendo las condiciones para que se configure el supuesto de **excepción a la licitación pública**, informando que persiste la necesidad de contratar los trabajos. Para ello, se analizaron las posibles alternativas, resolviendo que resultaba aplicable el ejercicio de la opción de realizar un procedimiento de **adjudicación directa** con fundamento en el artículo 42 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), respetando lo señalado en los artículos 41, párrafo tercero y 43, párrafo segundo de “La LOPSRM” en cuanto a:



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Subdirección General de Administración

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa por Excepción a la
Licitación Pública No. AO-016B00985-E103-2022

Hoja: 5
De: 18

Trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

Artículo 41, Párrafo Primero.- En los supuestos que prevé el siguiente artículo, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

Párrafo tercero.- En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.

El artículo 42 del mismo ordenamiento legal dispone que:

“Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando, entre otros supuestos:

I. (...);

VII. Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones (...);

VIII. (...);”

Asimismo, en cumplimiento a los principios de “La LOPSRM” en todo momento se previó el cumplimiento de los criterios esenciales de los procedimientos de contratación, consistentes en:

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.

Criterio de economía. - La agrupación de empresas seleccionada, con base en los resultados de las evaluaciones de los procedimientos previamente declarados desiertos de licitación pública nacional e invitación a cuando menos tres personas, reúne las mejores condiciones legales-administrativas y técnicas, además de que, de acuerdo con las propuestas económicas presentadas por dicha agrupación en los procedimientos anteriores ya mencionados, sería económicamente conveniente para el Estado.

Criterio de eficacia.- Se cumplirá con el principio de eficacia al analizar el profesionalismo y la experiencia en la realización de trabajos similares ejecutados con anterioridad, así como a la capacidad técnica y financiera del contratista, lo cual se acreditará con la acreditación de experiencia mínima de 2 (dos) y 5 máxima (cinco) contratos de obra ejecutada con características y magnitudes similares a las obras a ejecutar durante los últimos 10 años, consistentes en construcción de plantas potabilizadoras

Trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

con un caudal de tratamiento igual o superior a 3 m³/seg. Construcción de máximo 2 (dos) plantas potabilizadoras con un proceso de remoción de arsénico, así como la puesta en marcha de por lo menos una planta potabilizadora con caudal de tratamiento de igual o superior a 3 m³/seg., así como con el currículum empresarial y el de su personal. De realizarlo nuevamente a través de una licitación pública nacional.

Criterio de eficiencia. - Los tiempos necesarios para llevar a cabo un nuevo procedimiento por licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas se verán optimizados al realizar la contratación a través de la adjudicación directa. Lo anterior garantiza un inicio más pronto de los trabajos, así como su terminación, el cumplimiento de metas y compromisos fijados en atención a las necesidades de la población de la zona beneficiada.

Criterio de imparcialidad.- Se consideran tanto la capacidad técnica, los resultados obtenidos durante su trayectoria curricular en la conclusión en tiempo y forma de los trabajos, la experiencia y especialidad, capacidad financiera así como el monto total de su proposición. Todo esto, en función de la documentación presentada por los diferentes licitantes en los procedimientos previos declarados como desiertos, dentro de los que se encuentra la agrupación de empresas que se observa como susceptible de adjudicarle el contrato objeto del presente procedimiento.

Criterio de honradez.- Se considerará en la elección de la propuesta ganadora el comportamiento del contratista tanto en la iniciativa privada, como en dependencias gubernamentales, que se haya manejado siempre en apego a la normatividad aplicable y cumpliendo en tiempo y forma con las características, complejidad y magnitud de los trabajos ejecutados. Además de no encontrarse en el Directorio de Proveedores y Contratistas Inhabilitados y Sancionados, visible en la página de internet <https://compranet.hacienda.gob.mx>

Criterio de transparencia.- La contratación se realizará en apego a los criterios de transparencia del Gobierno Federal y en estricto apego a la normatividad aplicable y con base en la debida revisión realizada a la propuesta, en cuyo resultado se demostrará que el contratista propuesto cuenta con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes a considerar para la debida ejecución de los trabajos.

Conservando las mismas condiciones de la Licitación Pública Nacional y de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, ambas declaradas desiertas, se consideró válido utilizar como referencia la **“INVESTIGACIÓN DE MERCADO”**, así como el presupuesto base, ambos elaborados por la **Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte**, para valorar el importe propuesto por las empresas que se invitarán a presentar su cotización para la realización de los trabajos antes descritos.

Derivado de los resultados de las evaluaciones técnicas de los procedimientos **No. LO-016B00985-E39-2022** y **No. IO-016B00985-E68-2022**, ambos declarados desiertos, la Comisión Nacional del Agua, por conducto de la Gerencia de Recursos Materiales, con fecha **26 de abril de 2022**, mediante oficio **B00.1.03.0413**, realizó solicitud de cotización y documentos legales-administrativos, técnicos y económicos, a la agrupación formada por las personas morales siguientes: **Ozone Ecological**

Trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

Equipments, S.A. de C.V., Ingeniería en Procesos de Tratamientos de Agua, S.A. de C.V. y Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V., en cumplimiento con el Art. 41 de la LOPSRM, *“La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado”.*

3.- Resultado del análisis de las cotizaciones y documentación legal-administrativa, técnica y económica:

El **27 de abril de 2022**, se recibieron la cotización y los documentos que integran la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, de la agrupación siguiente:

No.	Nombre o Razón Social de los Licitantes que enviaron su proposición.	Importe de la propuesta (Sin I.V.A.)
1	Ozone Ecological Equipments, S.A. de C.V., Ingeniería en Procesos de Tratamientos de Agua, S.A. de C.V. y Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V.	\$1'688,698,686.51

Revisión de la Documentación Legal-Administrativa

No.	Licitante	Cumple/ No Cumple
1	Ozone Ecological Equipments, S.A. de C.V., Ingeniería en Procesos de Tratamientos de Agua, S.A. de C.V. y Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V.	Cumple

Revisión de la Documentación Técnica

Con base en el **Artículo 2, fracción V, de “El Reglamento”**, esta evaluación fue realizada por el área técnica: **Dirección de Agua Potable Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte**, y entregada a la Gerencia de Recursos Materiales mediante memorando No. **B00.802.06.-127/2022** de fecha **30 de abril de 2022**, signado por el **Ing. Jesús Benítez Félix en su carácter de Director de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, con el análisis detallado de todos y cada uno de los documentos de la proposición técnica y de acuerdo a los artículos 38 de “La Ley” y 63 fracción II, de “El Reglamento”, y con los “Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación”.

1. Ozone Ecological Equipments, S.A. de C.V., Ingeniería en Procesos de Tratamientos de Agua, S.A. de C.V. y Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V.

CONCEPTO	Puntos Asignados

Trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

I. CALIDAD DE LA OBRA	Puntos Máximo	17.00
A) MATERIALES Y MAQUINARIA ASÍ COMO EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.		3.00
El licitante deberá formular cualitativa y cuantitativamente los materiales a presentar, así como el aseguramiento de la calidad y funcionamiento del equipo permanente , para acreditar que cumplen con las especificaciones particulares y generales de construcción solicitadas y señaladas en las especificaciones técnicas. Los licitantes que no sean congruentes con lo solicitado, no se les otorgarán puntos.		
El Anexo Técnico AT 9A "Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción, características, certificaciones y estándares solicitados en las especificaciones técnicas para cada uno de ellos; indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición. Para los siguientes rubros: A) Materiales y Equipo de Instalación Permanente".	2.00	2.00
El Anexo Técnico AT 12A "Programas calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por "La CONAGUA", para los siguientes rubros: A) Materiales y Equipos de Instalación permanente".	1.00	1.00
SUBTOTAL DE A) MATERIALES Y MAQUINARIA ASÍ COMO EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.	3.00	3.00
B) MANO DE OBRA.		2.00
Los licitantes que cumplan con la mano de obra requerida para la correcta ejecución de los trabajos, verificándose que las cantidades indicadas en los anexos técnicos correspondientes sean congruentes, y para el o los licitantes que no cumplan con dichos requerimientos no se les otorgarán puntos.		
El Anexo Técnico AT 9B "Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición con la descripción, categorías de trabajo y jornales de cada uno de ellos, indicando las cantidades de jornales a utilizar y sus respectivas unidades de medición. Para los siguientes rubros: B) Mano de Obra.	1.00	1.00
El Anexo Técnico AT 12B "Programas calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por "La CONAGUA", para los siguientes rubros: B) Mano de Obra".	1.00	1.00
SUBTOTAL DE B) MANO DE OBRA	2.00	2.00
C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.		3.00
Los licitantes que incluyan maquinaria y equipo de construcción con características y suficiencia para la ejecución de los trabajos, verificándose las cantidades indicadas en los anexos técnicos correspondientes sean congruentes, y para el o los licitantes que no cumplan con dichos requerimientos no se les otorgarán puntos.		
El Anexo Técnico AT 7 "Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o son opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como fecha en que se dispondrá de ellos para trabajos en sitio conforme al programa de trabajo presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad".	1.00	1.00
El Anexo Técnico AT 9C "Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición. Para los siguientes rubros: C) maquinaria y equipo de Construcción".	1.00	1.00
El Anexo Técnico AT 12C "Programas calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por "La CONAGUA", para los siguientes rubros: C) Maquinaria y Equipo de Construcción".	1.00	1.00
SUBTOTAL DE C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	3.00	3.00
D) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.		2.00
Los licitantes que acrediten un esquema estructural adecuado de los profesionistas técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos de manera congruente con los requisitos solicitados, y para el o los licitantes que no cumplan con dichos requerimientos, no se les otorgarán puntos.		
El Anexo Técnico AT 3 "Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos, anexando curriculum del profesional técnico propuesto con firma autógrafa y carta compromiso; adjuntando cédula profesional y/o título profesional, grados académicos y experiencia con las características técnicas y magnitudes similares a la presente obra, anexando organigrama propuesto anotando especialidad y categoría del personal propuesto".	2.00	2.0

Trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO"**.

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

SUBTOTAL DE D) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.	2.00	2.00
E) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS.		3.00
Los licitantes que presenten un procedimiento constructivo eficiente, que considere las formas y técnicas que se utilizarán para la ejecución de los trabajos, además de aquellos aspectos que se consideren pertinentes incluir para garantizar mejores resultados y para el o los licitantes que no cumplan con lo anterior, no se les otorgarán puntos.		
El Anexo Técnico AT 2 "Descripción de la planeación integral del licitante para realizar la obra requerida, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto en cuestión". La cual debe contener una planeación integral considerando los recursos a utilizar (materiales, mano de obra y personal técnico, maquinaria y equipo de construcción); descripción de los procesos constructivos de actividades esenciales estableciendo una estrategia de trabajo, incluir el número de frentes de trabajo que propone abrir simultáneamente para cumplir con los tiempos de conclusión de las obras requeridas; verificando que la planeación y procedimientos demuestren que el licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.	3.00	3.00
SUBTOTAL E) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS.	3.00	3.00
F) PROGRAMAS.		3.50
En este rubro, se tomará en cuenta la congruencia entre los programas generales y específicos para el desarrollo de la obra, tales como:		
Los programas generales y específicos de obra, tales como programas de ejecución general, de utilización de materiales y equipos de instalación permanentes, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción presentados en diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos, y para el o los licitantes que no cumplan con lo anterior, no se les otorgarán puntos.		
El Anexo Técnico AT 11 "Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por "La CONAGUA", dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos".	1.50	1.50
Los Anexos Técnicos AT 12A, AT 12B, AT 12C, AT 12D. Programas calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la "La CONAGUA", para los siguientes rubros: A) Materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos; B) Mano de obra; C) Maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características, y D) Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos. Dichos programas deberán coincidir o corresponder con los documentos presentados por el licitante en los anexos técnicos AT 9A, AT 9B, AT 9C, AT 3A, AT 3B respectivamente. El o los licitantes que presenten incongruencias, no se les otorgaran puntos.	2.00	2.00
SUBTOTAL F) PROGRAMAS.	3.50	3.50
G) SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.		0.50
El Anexo Técnico AT 2 , Los licitantes que presenten en su planeación integral, la propuesta del procedimiento constructivo de control de calidad en la ejecución de los trabajos de manera congruente y eficiente. Considerar todos aquellos aspectos de las especificaciones solicitadas para garantizar los mejores resultados, así como aquellas restricciones técnicas que, en su caso, procedan. Para los licitantes que presenten un control de calidad no eficiente o congruente, no se les otorgaran puntos.	0.50	0.50
SUBTOTAL G) SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.	0.50	0.50
TOTAL DE CALIDAD DE LA OBRA	17.00	17.00

II. CAPACIDAD DEL LICITANTE	Puntos Máximo	13.00
A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (Personal de planta)		7.00

Trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

		Puntos Máximos	1.90
	PRIMERO.- EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA:		
	Personal requerido / Descripción de la Experiencia		
Anexo Técnico AT 3	Superintendente de Construcción (Ingeniero Civil o afin) especializado en ingeniería hidráulica y construcción de plantas potabilizadoras y/o desalinizadoras.	0.85	0.85
	<i>Experiencia en construcción de plantas potabilizadoras y contar al menos con el grado de Ingeniería con experiencia profesional mínima de 5 años y máxima de 10 años.</i>		
	Especialista en estructuras (Ingeniero Civil o afin) especializado en obra civil y construcción de plantas potabilizadoras y/o desalinizadoras.	0.65	0.65
	<i>Experiencia en construcción de plantas potabilizadoras y contar al menos con el grado de Ingeniería con experiencia profesional mínima de 5 años y máxima de 10 años.</i>		
	Especialista en instrumentación y control (Ingeniero Electricista o en Electrónica o afin) especializado en instrumentación y control.	0.40	0.40
	<i>Experiencia en instrumentación y control en plantas potabilizadoras y contar al menos con el grado de Ingeniería con experiencia profesional mínima de 5 años y máxima de 10 años.</i>		
	Notas:		
	<i>Deberá acreditar experiencia en asuntos relacionados con la materia de obra objeto del procedimiento de contratación. Se tomarán en cuenta solo aquellos contratos en los que haya desarrollado funciones iguales o superiores al puesto propuesto.</i>		
	SUB-TOTAL - PRIMERO.- EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA:	1.90	1.90
	SEGUNDO.- COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO, DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.	Puntos Máximos	4.10
Anexo Técnico AT 3	Superintendente de Construcción (Ingeniero Civil o afin) especializado en ingeniería hidráulica y construcción de plantas potabilizadoras.	0.50	
	<i>1. Nivel Doctorado Se le asignará.</i>	0.50	
	<i>1. Nivel Maestría Se le asignará.</i>	0.40	0.40
	<i>1. Nivel Licenciatura Se le asignará.</i>	0.30	
	<i>Asignación de puntos conforme a capacitación técnica orientada a la construcción de obras con magnitudes similares</i>	3.10	
	<i>Acreditación de diplomados y seminarios</i>	1.30	1.30
	<i>Acreditación de cursos o talleres</i>	1.10	1.10
	<i>Conferencias u otros</i>	0.70	0.70
	Especialista en estructuras (Ingeniero Civil o afin) especializado en obra civil y construcción de plantas potabilizadoras.	0.50	
	<i>1. Nivel Maestría Se le asignará.</i>	0.50	0.50
<i>1. Nivel Licenciatura Se le asignará.</i>	0.40		
	Nota:		
	<i>Para obtener la puntuación, deberá integrar una copia legible de la cédula profesional del grado de estudios con que cuente cada uno de los profesionales solicitados en este apartado.</i>		
	SUBTOTAL - SEGUNDO.- COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO, DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.	4.10	4.00
	TERCERO.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS (programas de cómputo).	Puntos Máximos	1.00
	Anexo Técnico AT 3		

Trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

	Superintendente de Construcción (Excel, Word, PowerPoint, AutoCAD, Epanet o HecRAS, entre otros)	0.40	0.40
	Especialista en estructuras (Excel, Word, PowerPoint, AutoCAD, SAP 2000 o ETABS, entre otros)	0.40	0.40
	Especialista en instrumentación y control (Excel, Word, PowerPoint, AutoCAD, entre otros)	0.20	0.20
	Nota:		
	<i>Para obtener la puntuación, deberán integrar al menos cinco obras en donde se manifieste la participación del trabajador mencionado y el uso de los programas solicitados.</i>		
	SUBTOTAL - TERCERO.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS	1.00	1.00
	SUBTOTAL A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	7.00	6.90
B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS		Puntos Máximos	5.50
Anexo Técnico AT 6	Capacidad de los recursos económicos	Puntos Máximos	5.50
	<i>Los licitantes serán evaluados por los siguientes criterios:</i>		
	1.- Capital de trabajo del licitante (Liquidez) = Activo circulante menos Pasivo circulante a corto plazo	2.00	
	1.1. Si la liquidez es igual o mayor a 1.0 veces	2.50	2.00
	2.- Capacidad para pagar sus obligaciones= Activo circulante menos inventarios entre el pasivo circulante	1.00	
	2.1. Licitante que tenga la capacidad para pagar sus obligaciones	1.00	1.00
	3.- El grado en el que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa (Apalancamiento) = Pasivo total entre activo Total	2.50	
	3.1. Si el apalancamiento es mayor al 50% no se le asignarán puntos. Se asignará el puntaje mayor al licitante que obtenga el menor porcentaje de endeudamiento, y proporcionalmente para los demás licitantes.	2.50	1.68
	Nota:		
	El licitante deberá anexar los documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros de los dos últimos años y estados financieros parciales del año en curso así como las dos últimas declaraciones anuales.		
	Subtotal Capacidad de los recursos económicos	5.50	4.68
	SUBTOTAL - B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	5.50	5.50
C) Participación de discapacitados		Puntos Máximos	0.50
	Participación de discapacitados	Puntos Máximos	0.50
	1. Participación de discapacitados	0.50	
	El Anexo Técnico AT 13 "Si la empresa comprueba que en su planta laboral existe más del 5% de personas con discapacidad cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta correspondiente".	0.50	0.00
	Nota:		
	En caso de agrupación de personas para presentar una proposición conjunta, el porcentaje de empleados señalado (mínimo un 5%) se calculará considerando el total de empleados de todas las personas de la agrupación.		
	PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS: No se le otorgó a la empresa ya que en su escrito manifiesta con no contar con el porcentaje mínimo solicitado. de cuando menos con un 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad de la totalidad de su planta de empleados, cuyas altas en el instituto mexicano del seguro social, se hayan dado con 6 (seis) meses de antelación		

Trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO"**.

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta correspondiente, obligándose a presentar en original y copia para cotejo el aviso de altas mencionadas, a requerimiento de "La CONAGUA".

	SUBTOTAL - C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS.	0.50	0.00
	TOTAL DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	13.00	11.58

III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Puntos máximo	12.00
A) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			6.00
1) Experiencia (Mayor tiempo considerando las obras realizadas en los últimos 15 años):		Puntos máximo	6.00
	Experiencia	Puntos Máximos	6.00
	1.1. Mayor tiempo ejecutando obras similares en:	6.00	
	<i>1. Trabajos relacionados con obras de características y dimensiones similares a los trabajos a contratar en los siguientes rubros:</i>		
Anexo Técnico AT 4	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y/o puesta en marcha de plantas potabilizadoras que utilicen procesos fisicoquímicos con un caudal de tratamiento ACUMULADO igual o superior a 3.5 m³/s., donde al menos debe contar con la construcción de una planta con capacidad mínima de 1.5 m³/s, adicionalmente deberá contar con experiencia en construcción, arranque y puesta en marcha de al menos 2 (dos) plantas potabilizadoras con proceso de remoción de arsénico. • Construcción de plantas potabilizadoras con un proceso de "remoción de arsénico". 	6.00	6.00
	Nota:		
	<p><i>Se asignará la mayor puntuación al licitante o grupo que demuestre documentalmente una experiencia mínima de 5 (cinco) años y un máximo de 10 (Diez) años. Para comprobar la experiencia solicitada, se deberá anexar documentación que acredite la construcción de plantas potabilizadoras con un caudal de tratamiento ACUMULADO igual o superior a 3.5 m³/s., donde al menos debe contar con la construcción de una planta con capacidad mínima de 1.5 m³/s, adicionalmente deberá contar con experiencia en construcción, arranque y puesta en marcha de al menos 2 (dos) plantas potabilizadoras con proceso de remoción de arsénico. Se asignará el mayor puntaje a quien presente mayor experiencia y en función de este número, se evaluará de forma proporcional al resto de los participantes. Para esto, deben presentar copias de contratos, actas finiquito y en su caso actas de extinción de derecho (no es necesario anexar copia de los documentos íntegros); mismos que se contabilizarán de la siguiente forma: En por lo menos 1 contrato por año, se considerara el año completo; si cuenta con más de 1 contrato en un mismo año, solo se considerara un año de experiencia. En caso de no presentar el mínimo de años requeridos, no se asignará puntuación o unidades porcentuales.</i></p>		
	SUBTOTAL - 1) EXPERIENCIA MAYOR TIEMPO.	6.00	6.00
2) Especialidad (Mayor número considerando los trabajos realizados en los últimos 15 años):		Puntos Máximos	6.00
	Especialidad	Puntos Máximos	6.00
	2.1. Mayor número de contratos finiquitados en:	6.00	
Anexo Técnico AT 4	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de plantas potabilizadoras que utilicen procesos fisicoquímicos con un caudal de tratamiento ACUMULADO igual o superior a 3.5 m³/s., donde al menos debe contar con la construcción de una planta con capacidad mínima de 1.5 m³/s, adicionalmente deberá contar con experiencia en construcción, arranque y puesta en marcha de al menos 2 (dos) plantas potabilizadoras con proceso de remoción de arsénico. • Puesta en marcha de cuando menos una planta potabilizadora que utilicen procesos fisicoquímicos con un caudal de tratamiento ACUMULADO igual o superior a 3.5 m³/s., donde al menos debe contar con la construcción de una planta con capacidad mínima de 1.5 m³/s, adicionalmente deberá contar con experiencia en construcción, arranque y puesta en marcha de al menos 2 (dos) plantas potabilizadoras con proceso de remoción de arsénico. 	6.00	6.00

Trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRAF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO".**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

	· Contar con al menos un contrato y máximo dos contratos de construcción de plantas potabilizadoras con un proceso de "remoción de arsénico".		
	Nota:		
	Se asignará la mayor puntuación al licitante o grupo que demuestre documentalmente tener un mínimo de 2 (dos) contratos y un máximo de 5 (cinco) contratos. Se le asignará el mayor puntaje a quien presente mayor número de contratos y en función de este número, se evaluará de forma proporcional al resto de los participantes. Solo serán objeto de evaluación aquellos contratos que estén relacionados con la construcción y/o puesta en marcha de plantas potabilizadoras y un caudal de tratamiento ACUMULADO igual o superior a 3.5 m³/s. , donde al menos debe contar con la construcción de una planta con capacidad mínima de 1.5 m³/s. ; así como un máximo de dos contratos de construcción de plantas potabilizadoras con un proceso de "remoción de arsénico". En caso de no presentar el mínimo de contratos requeridos, no se asignará puntuación o unidades porcentuales.		
	SUBTOTAL - 2) ESPECIALIDAD.	6.00	6.00
	Sub-Total. - A) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00	12.00
	TOTAL DE PUNTOS POR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00	12.00

IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		Puntos Máximo	5.00
A) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			5.00
Anexo Técnico AT 4	Se asignará la mayor puntuación al licitante o grupo que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente del listado con el que acreditan su especialidad, ejecutados dentro de los últimos 10 años a partir de la fecha de convocatoria, con un mínimo de 2 (dos) contratos y un máximo de 5 (cinco) contratos en términos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en obras correspondientes a la construcción de plantas potabilizadoras con un caudal de tratamiento ACUMULADO igual o superior a 3.5 m³/s. , donde al menos debe contar con la construcción de una planta con capacidad mínima de 1.5 m³/s. ; construcción de máximo 2 (dos) plantas potabilizadoras con un proceso de remoción de arsénico, así como la puesta en marcha de por lo menos una planta potabilizadora con un caudal de tratamiento ACUMULADO igual o superior a 3.5 m³/seg. Para el caso de contratos privados o particulares deberán presentar, adicionalmente, una copia de la(s) factura(s) que acrediten el pago de los servicios o trabajos de que se trate, de lo contrario no se tomarán en cuenta para fines de comprobación de cumplimiento de contratos. En caso de no presentar el mínimo de contratos requeridos, no se asignará puntuación o unidades porcentuales.	5.00	5.00
	Nota:		
	El número mínimo de contratos será de 2 (dos), el máximo de contratos serán 5 (cinco); se le asignará el mayor puntaje al licitante que presente el mayor número de actas de entrega recepción y/o finiquito y/o escritos de liberación de fianzas; en función de esto se evaluará a los que tengan menor número de contratos en forma proporcional, dicha documentación deberá estar invariablemente relacionada con el objeto y características y magnitudes similares a ejecutar.		
	TOTAL DE PUNTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.00	5.00

V. CONTENIDO NACIONAL		Puntos Máximo	3.00
A) CONTENIDO NACIONAL			
	El Anexo Técnico AT 5 "Al licitante que acredite con cualquiera de los documentos solicitados, que el contenido nacional de materiales y equipo de instalación, represente el 70% o más del total contratado, se le otorgarán puntos. A los demás, se le proporcionará una puntuación proporcional en relación al mejor resultado".	3.00	3.00
	TOTAL DE PUNTOS POR CONTENIDO NACIONAL	3.00	3.00

PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA		48.58
---	--	--------------

Conforme a lo anterior, se declara que la agrupación formada por las empresas **Ozone Ecological Equipments, S.A. de C.V., Ingeniería en Procesos de Tratamientos de Agua, S.A. de C.V. y Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V., sí cumple técnicamente** con su



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Subdirección General de Administración

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública No. AO-016B00985-E103-2022

Hoja: 14
De: 18

Trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

propuesta al obtener una calificación de **48.58** puntos, de los mínimos requeridos de 37.50 puntos.

Revisión de la Documentación Económica

Con base en la evaluación y análisis detallado de todos y cada uno de los documentos de la proposición económica y de acuerdo al artículo 38 de “La Ley”, y 63 fracción II, de “El Reglamento”.

No.	Licitante	Precio \$	Cumple/ No Cumple
1	Ozone Ecological Equipments, S.A. de C.V., Ingeniería en Procesos de Tratamientos de Agua, S.A. de C.V. y Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V.	\$1'688,698,686.51	Cumple

4. Selección y características de la Empresa Adjudicada.

De conformidad con los resultados de las evaluaciones técnicas de los procedimientos **No. LO-016B00985-E39-2022** y **No. IO-016B00985-E68-2022**, ambos declarados desiertos, con el análisis de los documentos solicitados al grupo de empresas mencionado para la adjudicación directa de este contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, se constató que la agrupación formada por **Ozone Ecological Equipments, S.A. de C.V., Ingeniería en Procesos de Tratamientos de Agua, S.A. de C.V. y Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V.**, ha realizado trabajos similares a los requeridos para el caso que nos ocupa y disponen del equipo técnico, humano y recursos financieros necesarios a la brevedad, con lo que se cumple el principio del párrafo tercero del artículo 41 de “La LOPSRM” en cuanto a que debe convocar a empresas que *“cuenten con capacidad de respuesta inmediata”* para cumplir con los trabajos encomendados, así como cumplir con lo solicitado, presentando su propuesta económica.

No.	Nombre o Razón Social de los Licitantes que enviaron su proposición.	Importe (Sin I.V.A.)
1	Ozone Ecological Equipments, S.A. de C.V., Ingeniería en Procesos de Tratamientos de Agua, S.A. de C.V. y Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V.	\$1'688,698,686.51

Tomando como referencia el presupuesto base de los trabajos a realizar enviado por el área requirente, y de acuerdo a la propuesta económica presentada, se determina que la agrupación formada por **Ozone Ecological Equipments, S.A. de C.V., Ingeniería en Procesos de Tratamientos de Agua, S.A. de C.V. y Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V.**, con una propuesta por **\$1'688,698,686.51 (Un mil seiscientos ochenta y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesos 51/100 M.N.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado, resulta ser una propuesta solvente técnica y económicamente y que garantiza al Estado las mejores condiciones de tiempo, economía, calidad y eficacia, a un costo razonable en el mercado de la construcción y atendiendo a las condiciones de emergencia que se registran en la zona.



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Subdirección General de Administración

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa por Excepción a la
Licitación Pública No. AO-016B00985-E103-2022

Hoja: 15
De: 18

Trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

5. Conclusión.

De lo expuesto en párrafos anteriores, se determina como procedente el ejercicio de la opción de realizar la contratación por Adjudicación Directa, a la agrupación formada por las empresas: **Ozone Ecological Equipments, S.A. de C.V., Ingeniería en Procesos de Tratamientos de Agua, S.A. de C.V. y Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”**, por un monto de **\$1'688,698,686.51 (Un mil seiscientos ochenta y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesos 51/100 M.N.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Evaluación

De acuerdo con el artículo 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en apego a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se realizó la revisión sólo a efecto de hacer constar la documentación presentada por el licitante.

En atención al Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de fecha 30 de marzo de 2020, este acto se realiza de manera electrónica, a efecto de guardar el derecho a la salud de licitantes y personal de la Comisión Nacional del Agua. A través de medios remotos, y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 36, 37 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en adelante “LA LEY”, 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, el **02 de mayo de 2022** se le informa a la agrupación formada por las empresas **Ozone Ecological Equipments, S.A. de C.V., Ingeniería en Procesos de Tratamientos de Agua, S.A. de C.V. y Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V.**, que por cumplir con los requisitos y los requerimientos solicitados **se le adjudica el procedimiento AO-016B00985-E103-2022.**

Trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

Dictamen de la Adjudicación Directa

Por lo expuesto anteriormente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos **38, quinto párrafo, 39 y 45 BIS, de “La Ley”; y 68 de “El Reglamento”**, al cumplir la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua, resulta solvente al ofertar una cotización conveniente al Estado para la ejecución de los trabajos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; se adjudica el contrato de obra pública **No. 2022-B04-B22-RM-10-RF-AD-P-OR-0001** a la agrupación formada por las empresas **Ozone Ecological Equipments, S.A. de C.V., Ingeniería en Procesos de Tratamientos de Agua, S.A. de C.V. y Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”**, por un monto de **\$1'688,698,686.51 (Un mil seiscientos ochenta y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesos 51/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, de los cuales, ejercerá en 2022 un importe de \$783,329,106.62 (Setecientos ochenta y tres millones trescientos veintinueve mil ciento seis pesos 62/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, (equivalente al 46.39% del total), y en 2023 ejercerá un importe de \$905,369,579.89 (Novecientos cinco millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos 89/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, (equivalente al 53.61% del total), de acuerdo a la plurianualidad autorizada; con un plazo de ejecución de **502 (Quinientos dos días naturales)**, para iniciar los trabajos a partir del día **09 de mayo de 2022** y concluir el **22 de septiembre de 2023**.

En razón de lo anterior, el contrato **No. 2022-B04-B22-RM-10-RF-AD-P-OR-0001** se firmará el día **06 de mayo de 2022**, a las **14:30 horas**, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales de la Subdirección General de Administración, ubicadas en **Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco el Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México**; o bien, aplicando los medios de comunicación electrónica disponibles, en términos de lo establecido en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 30 de marzo de 2020.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar, previamente, **fianza de garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe de su propuesta, fianza de anticipo por el 30% del importe de su propuesta**, otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la Comisión Nacional del Agua. También deberá entregar **póliza de seguro contratada por el 10% del monto del importe total del contrato, la que deberá cubrir el riesgo por responsabilidad civil** por daños a bienes muebles e inmuebles y a terceros. Del mismo modo, deberá



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Subdirección General de Administración

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa por Excepción a la
Licitación Pública No. AO-016B00985-E103-2022

Hoja: 17
De: 18

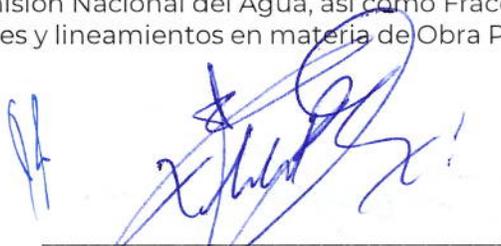
Trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

adquirir y presentar a la CONAGUA una fianza por responsabilidad ambiental por el **2%** del total del importe del contrato, a nombre de la Tesorería de la Federación y a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Asimismo, previo a la formalización del contrato, el licitante debe entregar **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Opinión del Cumplimiento de Obligaciones de pago de aportaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ambas en sentido positiva y Constancia de Situación Fiscal, en materia de aportaciones y amortizaciones patronales, emitida por el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), sin adeudos.**

Emite

De acuerdo al artículo 39 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 11 apartado A, fracción I, inciso c), 14 fracción XIX y último párrafo y 20 fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, así como Fracción IX del Quinto Lineamiento del apartado V de las Políticas, Bases y lineamientos en materia de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas de la CONAGUA.



Ing. Angel Manuel Medel Ríos
Gerente de Recursos Materiales.

Evaluaron

Con base en el Artículo 2, fracción V, de “El Reglamento”, la **evaluación técnica** fue realizada por la Dirección de Agua Potable Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, y proporcionada mediante memorando No. B00.802.06.-127/2022 de fecha 30 de abril de 2022, signado por el Ing. Jesús Benítez Félix en su carácter de Director de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, en términos del artículo 39 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y considerando las disposiciones de carácter general y aspectos determinados en los procedimientos número LO-016B00985-E39-2022 y número IO-016B00985-E68-2022, previamente declarados desiertos, y sus anexos, juntas de aclaraciones, así como lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expedidas por el C. Director de la Comisión Nacional del Agua, difundido para su aplicación el 04 de mayo de 2011, y lo determinado en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2010 y demás disposiciones aplicables.



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Subdirección General de Administración

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa por Excepción a la
Licitación Pública No. AO-016B00985-E103-2022

Hoja: 18
De: 18

Trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL TIPO COAGULACIÓN CONVENCIONAL PARA UNA CAPACIDAD DE 6.34 M3 SEG, CAJA DE LLEGADA FLOCULADOR, SEDIMENTADOR, BATERIA DE FILTROS, TANQUE DE AGUAS CLARAS TRALF, ESPESADOR DE LODOS, DOSIFICADOR DE REACTIVOS, DOSIFICADOR DE POLÍMERO, CASETA DE CLORACIÓN, CASETA DE CONTROL, DESHIDRATADOR DE LODOS E INTERCONEXIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO”.**

Área responsable: Gerencia de Recursos Materiales

La evaluación de la documentación **legal-administrativa y económica** fue efectuada por el Arq. Mario Alejandro Vera Morales, con cargo de Director de Área de Adquisiciones, Recursos Materiales y Control de Bienes, en términos del artículo 39 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y considerando las disposiciones de carácter general y aspectos determinados en los procedimientos número LO-016B00985-E39-2022 y número IO-016B00985-E68-2022, previamente declarados desiertos, y sus anexos, juntas de aclaraciones, así como lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expedidas por el C. Director de la Comisión Nacional del Agua, difundido para su aplicación el 04 de mayo de 2011, y lo determinado en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2010 y demás disposiciones aplicables.

Elaboró

Arq. Mario Alejandro Vera Morales

Director de Área de Adquisiciones, Recursos
Materiales y Control de Bienes